

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO DE LAS CARGAS DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN EL ÁMBITO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO ERA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene como finalidad describir las condiciones técnicas del estudio de las cargas de trabajo y la organización de los cuidados de enfermería en cinco centros adscritos al Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (En lo sucesivo ERA) que seguidamente se relacionan.

CENTRO	DIRECCIÓN
CPR CLARA FERRER	Pto. Leitariegos, 1, 33207 Gijón
CPR EL NODO	C/Balandro, 20, 33401 Avilés
CPR PRAVIA	Ctra. de Prahúa, 3, 33120 Pravia
CPR LA TENDERINA	C/ Siero, 2, 33010 Oviedo
CPR LA VEGA DE SANTULLANO DE MIERES	Santullano de Mieres, 33611 - Mieres

El objeto del presente contrato es analizar las cargas de trabajo del colectivo de auxiliares de enfermería y de enfermeras, así como la organización de los cuidados de enfermería que se están realizando.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar son:

1. Establecer el perfil bio-psico-social del residente de estos centros.
2. Determinar los servicios requeridos para su atención (plan de cuidados) tanto en lo relativo a las intervenciones como a los estándares de frecuencia de realización y su correspondencia con horas de trabajo.
3. Analizar la organización de cuidados (colectivo profesional, reparto de tareas, distribución por turnos de trabajo y adecuación de horarios) y proponer la organización más adecuada a los fines.
4. Especificar qué profesional, en qué número y en qué turnos de trabajo es necesario para abordar, desde la organización definida, las cargas de trabajo identificadas.
5. Proponer un plan de trabajo que permita equilibrar la oferta y demanda de horas de cuidados, así como instaurar el resto de mejoras identificadas.
6. Facilitar al ERA una herramienta en formato digital, Excel o similar, que permita replicar este proyecto en el resto de centros del ERA o para ser utilizado en nuevas aperturas.

Las características y dotaciones de los centros donde se ha propuesto desarrollar el estudio piloto son las siguientes:

CENTRO CPR CLARA FERRER	
Enfermeras a tiempo completo	4
Auxiliares a tiempo completo	33
Número de camas	88
Plantas del Centro	3

CENTRO CPR EL NODO	
Enfermeras a tiempo completo	5
Auxiliares a tiempo completo	49
Número de camas	144
Plantas del Centro	4

CENTRO CPR PRAVIA	
Enfermeras a tiempo completo	4
Auxiliares a tiempo completo	34
Número de camas	110
Plantas del Centro	2

CENTRO CPR LA TENDERINA	
Enfermeras a tiempo completo	5
Auxiliares a tiempo completo	38
Número de camas	114
Plantas del Centro	2

CENTRO CPR LA VEGA DE SANTULLANO DE MIERES	
Enfermeras a tiempo completo	4
Auxiliares a tiempo completo	33
Número de camas	94
Plantas del Centro	2

2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

La metodología del estudio debe de permitir alcanzar todos y cada uno de los objetivos propuestos y deberá de desarrollarse en consonancia con las dinámicas de trabajo del centro, evitando cualquier

tipo de disturbio para los residentes y trabajadores. El adjudicatario deberá de informar a la dirección del Centro de la programación de actividades y deberá de contar en todo caso con la aprobación de éste.

El estudio se desarrollará en base a tres grandes líneas:

- 1.- Establecer el perfil bio-psico-social de los residentes que permita identificar los cuidados necesarios y las cargas de cuidados de enfermería (horas de atención)
- 2.- Realizar un análisis pormenorizado de la organización y proceso de cuidados vigentes en los Centros, así como un análisis de los procesos de apoyo que pueden incidir en la organización y ejecución de los cuidados (servicio de limpieza, servicio de comidas, etc.), que permita identificar las actividades, qué profesional las realiza y la franja horaria en la que se desarrollan., de cara a facilitar la realización de una definición del modelo.
- 3.- Analizar de los recursos humanos de cada uno de los colectivos implicados teniendo en cuenta el número, la categoría profesional y la presencia por turnos que nos permitirá conocer la situación actual y compararla con los estándares establecidos.

Las tres líneas deberán permitir una identificación de los cuidados ofertados y demandados, así como las necesidades de planificación de profesionales, todo ello dirigido a identificar desequilibrios y a proponer recomendaciones y líneas de mejora a implementar.

Se formará un Comité de Seguimiento formado al menos por una persona del equipo consultor y dos personas del ERA que mantendrán reuniones al menos al inicio y fin de cada fase del estudio y siempre que se detecte la necesidad y una de las partes lo considere preciso.

Las fases en las que se desarrollará el estudio se llevarán a cabo de forma independiente en cada centro. El conjunto de actuaciones se dividen en las cuatro fases que seguidamente se describen:

- Fase 1: Planificación y puesta en marcha

Se presentará al equipo consultor y se identificarán los profesionales de cada centro implicados en el proyecto.

Se definirá la agenda de trabajo y las personas que formarán parte del Comité de Seguimiento.

Se establecerán las bases del estudio y se recopilará la información disponible

A la finalización del trabajo de esta fase se hará llegar al Comité de Seguimiento un informe donde se recoja la puesta en marcha y la planificación del proyecto en cada centro.

- Fase 2: Recogida de datos

Se iniciará el trabajo de campo para identificar los cuidados necesarios y su correspondencia en horas de trabajo.

De igual forma se analizará la organización y los procesos de cuidados vigentes en los centros.

En esta fase la recogida de datos se realizará a través del sistema MAC XI, que se trata de un sistema de medición indirecta basado en la metodología PLAISIR.

Además, se complementará con la participación del equipo de enfermería de los centros con el objetivo de rellenar el cuestionario para determinar el perfil de residente y los tramos horarios y categoría profesional que realiza los cuidados.

El equipo consultor tendrá la obligación de realizar la recogida de datos relativos al perfil bio-psico-social, a la organización y proceso de cuidados y a los recursos humanos del colectivo profesional implicado en el estudio. Esta recogida se realizará por observación directa, mediante la revisión de documentos y a través de entrevistas al equipo de enfermería y a la dirección del centro, en los distintos turnos de trabajo existentes.

Será función del equipo consultor observar y analizar los procesos de cuidados y de apoyo.

El equipo consultor mantendrá entrevistas individuales y/o grupales con profesionales de los centros para definir el modelo de organización.

A la finalización del trabajo de esta fase se hará llegar al Comité de Seguimiento un informe donde se recoja el perfil y carga de cuidados junto con otro informe que refleje el análisis de la organización vigente, los procesos y los recursos humanos existentes.

Fase 3: Definición del modelo de cuidados y relación óptima de profesionales

Se dará forma a un modelo de cuidados de referencia para el ERA, valorando las necesidades y planificación ideal de profesionales, así como la creación de una herramienta de planificación de profesionales.

Se pondrá en marcha un taller de trabajo formado por el equipo consultor y profesionales designados por la gerencia del ERA para definir el modelo de organización de cuidados, así como la planificación ideal de profesionales (número, categoría y turnos)

A la finalización del trabajo de esta fase se hará llegar al Comité de Seguimiento un informe con el modelo de cuidados, otro con las necesidades y la planificación y la herramienta informática de planificación.

Fase 4: Recomendaciones, propuesta de mejoras y proyecto de implementación

Se identificarán las diferencias que pudiesen existir entre el personal existente y el que se haya detectado como necesario. Además, se definirán las recomendaciones y propuestas de mejora, así como el diseño de un plan de trabajo que permita implementarlas en la práctica diaria.

A la finalización del trabajo de esta fase se hará llegar al Comité de Seguimiento un informe donde se recoja las recomendaciones, las propuestas de mejora y el plan de trabajo para implementarlas.

3. RESULTADOS

A la finalización del proyecto se espera obtener los siguientes resultados, con datos desgregados por centros y también tratados en conjunto y comparados entre sí:

1. La descripción del perfil bio-psico-social de los residentes.
2. La relación de los cuidados necesarios a realizar.
3. La constatación de la demanda de horas de cuidados a dispensar.
4. El análisis pormenorizado de la organización y proceso de cuidados vigentes junto con el potencial de mejora de los mismos.
5. La propuesta de un modelo de cuidados de referencia.
6. Identificar las necesidades y disponer de una planificación ideal de las categorías profesionales implicadas en el estudio.
7. Constatar el exceso o la necesidad de reorganización de profesionales.
8. Disponer de una herramienta de planificación de profesionales.
9. Las recomendaciones y propuestas de mejora, así como el plan de trabajo de implementación o de aplicación en centros de nueva apertura.

El contratista entregará a la finalización del proyecto un informe de investigación donde se recoja la planificación, desarrollo y resultados del estudio, dispondrá de un análisis descriptivo y comparativo de cada variable, contrastará los datos con la realidad sociosanitaria disponible en la literatura científica y aportará unas conclusiones al mismo.

Junto con el informe de investigación proporcionará una presentación en Power Point donde se recoja el proceso de investigación y los principales resultados del estudio.

4. MEDIOS QUE DEBERÁ DE APORTAR EL ADJUDICATARIO

Las personas que acudan a realizar el estudio deberán de contar con todos los medios materiales y organizativos suficientes para la realización del estudio objeto del contrato.

Correrá a cargo del adjudicatario la guardia y custodia de dicho material, bajo su única y exclusiva responsabilidad.

El adjudicatario mantendrá durante toda la vigencia del contrato los mismos medios personales que ha aportado para acreditar su solvencia. Sólo podrá sustituirlos, por causas imprevisibles, por otros medios que acrediten la solvencia equivalente y con la correspondiente autorización de la Administración.

5. DURACIÓN DEL PROYECTO Y HORARIO

El proyecto tendrá una duración total máxima de 12 semanas.

Siguiendo las fases descritas en la metodología del estudio se estima que la duración máxima de cada fase será de:

- Planificación y puesta en marcha: 2 semanas
- Recogida de datos: 5 semanas
- Definición del modelo de cuidados y relación óptima de profesionales: 3 semanas
- Recomendaciones, propuesta de mejoras y proyecto de implementación: 2 semanas

Los días de la semana en los que se realizará el estudio se ajustarán a las necesidades del mismo. La dirección del Centro deberá de estar puntualmente informada y dar su consentimiento para la realización de las actividades, así como del horario en que se produzcan dichas actuaciones.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- 1.- Remitir a la Dirección del Centro en el mismo día en que se produzca, información relativa a cualquier incidencia significativa que afecte a la prestación del servicio y a facilitar puntualmente cuanta información le sea requerida.
- 2.- Facilitar a la Dirección del Centro cuanta información precisen en relación al objeto de este contrato, así como posibilitar su acceso siempre que así se demande desde el ERA.
- 3.- Planificación semanal de las actividades, acciones, etc. que tenga programado desarrollar para que la dirección tenga información real y actualizada en cada momento. Si por algún motivo se cambiase la programación se deberá de comunicar a la Dirección del Centro.

7. DERECHO A LA CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y el personal que mantenga relación directa o indirecta con la prestación a los usuarios de la atención prevista en estas Condiciones, guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no difundir, en forma alguna, los datos que conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

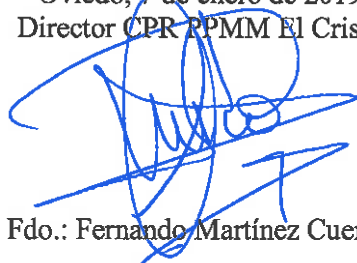
El adjudicatario se compromete expresamente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, y el Reglamento UE 2016/679 General de Protección de Datos, por el que se aprueba el reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, y a formar e informar a su personal en las obligaciones que de tales normas dimanen.

8. PROPIEDAD DE LOS DATOS Y RESULTADOS

Todos los datos fruto del estudio incluyendo los resultados, así como trabajos que pudieran derivarse de la ejecución del contrato serán propiedad del ERA, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario.

El contratista no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos elaborados con motivo de la ejecución del contrato, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa del órgano de contratación.

Oviedo, 7 de enero de 2019
Director CPR PPM El Cristo



Fdo.: Fernando Martínez Cuervo